



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva - 65° período de sesiones
Roma, 2 y 3 de diciembre de 1998

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A

LA REPÚBLICA DE HONDURAS

PARA EL

**PROYECTO DE DESARROLLO RURAL EN EL SUROCCIDENTE DE HONDURAS
(PROSOC)**



ÍNDICE

	PÁGINA
EQUIVALENCIAS MONETARIAS	iii
PESOS Y MEDIDAS	iii
ABREVIATURAS Y SIGLAS	iii
MAPA DE LA ZONA DEL PROYECTO	iv
RESUMEN DEL PRÉSTAMO	v
SINOPSIS DEL PROYECTO	vi
PARTE I - LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA	1
A. La economía y el sector agropecuario	1
B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA	2
C. Estrategia de colaboración del FIDA con Honduras	3
PARTE II - EL PROYECTO	3
A. Zona y grupo-objetivo del proyecto	3
B. Objetivos y alcance	5
C. Componentes	5
D. Costos y financiación	8
E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría	11
F. Organización y administración	11
G. Justificación económica	13
H. Riesgos	14
I. Impacto ambiental	15
J. Características innovadoras	15
PARTE III - INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS	16
PARTE IV - RECOMENDACIÓN	16
ANEXO	
RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONTRATO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO	17



APÉNDICES

	Página
I. COUNTRY DATA (DATOS SOBRE EL PAÍS)	1
II. PREVIOUS IFAD PROJECTS (PROYECTOS ANTERIORES DEL FIDA EN HONDURAS)	2
III. MARCO LÓGICO	3
IV. OBJETIVOS, COMPONENTES, ACTIVIDADES Y PARÁMETROS PRODUCTIVOS Y FINANCIEROS	8
V. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	9
VI. ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO	10



EQUIVALENCIAS MONETARIAS

Unidad monetaria	=	Lempira (HNL)
USD 1,00	=	HNL 13,3
HNL 1,00	=	USD 0,075

PESOS Y MEDIDAS

1 kilogramo (kg)	=	2,204 libras
1 000 kg	=	1 tonelada (t)
1 kilómetro (km)	=	0,62 millas
1 metro (m)	=	1,09 yardas
1 metro cuadrado (m ²)	=	10,76 pies cuadrados
1 acre (ac)	=	0,405 ha
1 hectárea (ha)	=	2,47 acres

ABREVIATURAS Y SIGLAS

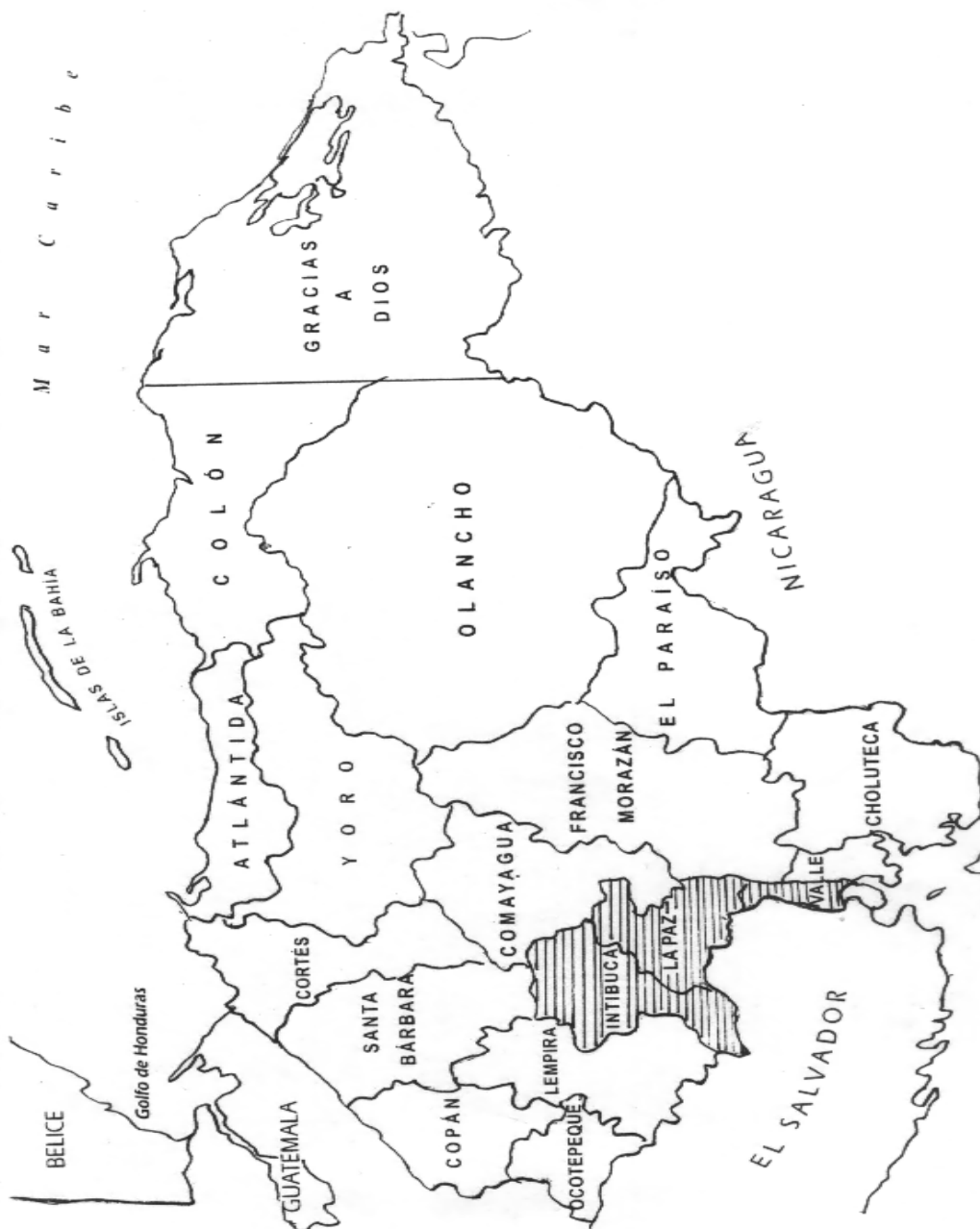
AHROCAFE	Asociación Hondureña de Productores de Café
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAP	Comité de Aprobación del Proyecto
CODECO	Consejo de Desarrollo Comunitario
CODEM	Consejo de Desarrollo Municipal
EDR	Empresa de desarrollo rural
FIR	Fondo de Inversión Rural
IFL	Intermediaria financiera local
ImFI	Institución financiera intermediaria
JDP	Junta Directiva del Proyecto
PLANDERO	Programa de Desarrollo Rural de la Región de Occidente
PROAGRO	Plan Agrícola para el Desarrollo del Campo
PRODERCO	Programa de Desarrollo Rural de la Región Centro-Oriente
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SECPLAN	Secretaría de Planificación
TIR	Tasa interna de rendimiento
UEP	Unidad de Ejecución del Proyecto

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

Ejercicio fiscal

1° enero - 31 diciembre

MAPA DE LA ZONA DEL PROYECTO Proyecto de Desarrollo Rural en el Suroccidente de Honduras - PROSOC



Fuente: Misión de evaluación *ex ante*.

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la delimitación de las fronteras o límites que figuran en él, ni acerca de las autoridades competentes.

REPÚBLICA DE HONDURAS

**PROYECTO DE DESARROLLO RURAL EN EL SUROCCIDENTE DE HONDURAS
(PROSOC)**

RESUMEN DEL PRÉSTAMO

INSTITUCIÓN INICIADORA:	FIDA
PRESTATARIO:	República de Honduras
ORGANISMO DE EJECUCIÓN:	Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)
COSTO TOTAL DEL PROYECTO:	USD 22,50 millones
CUANTÍA DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	DEG 13,75 millones (equivalentes a USD 19,30 millones, aproximadamente)
CONDICIONES DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de diez, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
COFINANCIADORES:	Ninguno
CONTRIBUCIÓN DEL PRESTATARIO:	USD 2,40 millones
CONTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS:	USD 0,80 millones
INSTITUCIÓN EVALUADORA:	FIDA
INSTITUCIÓN COOPERANTE:	Corporación Andina de Fomento (CAF)

SINOPSIS DEL PROYECTO

¿Quiénes son los beneficiarios?

La población rural de la zona del proyecto es predominantemente de origen indígena lenca. El grupo-objetivo está integrado por 40 000 familias - alrededor de 276 000 personas - que tienen unos ingresos inferiores a la línea de la pobreza, mientras que se prevé que los beneficiarios incluirán 11 500 familias. La zona del proyecto abarca 38 municipios de los departamentos de La Paz, Intibucá y Valle, que tienen una superficie de 600 000 hectáreas. La zona incluye dos de los tres departamentos más pobres del país. Con la ejecución de este proyecto, la cartera de proyectos del FIDA abarcará los seis departamentos más pobres de Honduras.

¿Por qué son pobres?

La población-objetivo sobrevive gracias a la producción de subsistencia de granos básicos, la venta de pequeños excedentes y los ingresos del trabajo asalariado en la recolección del café. La región se caracteriza por un bajo potencial productivo y altos riesgos de pérdidas de cosechas a causa de la prolongada estación seca y de unas precipitaciones atmosféricas imprevisibles. La presión demográfica y las prácticas inadecuadas han dado lugar a una sobreexplotación de los recursos naturales y a la degradación de los bosques. El cultivo en las laderas, el pastoreo intensivo del ganado y la excesiva extracción de recursos forestales contribuyen a la reducción de la capacidad productiva y al empobrecimiento progresivo de la población rural. La inseguridad alimentaria de la familia se ha venido extendiendo en la zona del proyecto a causa de las restricciones naturales y el deterioro del medio ambiente.

¿Qué hará el proyecto en favor de los beneficiarios?

Se prevé que el proyecto incrementará la seguridad alimentaria y los ingresos de las familias, mejorará o preservará los recursos naturales y aumentará el acceso de las mujeres, los jóvenes, la población indígena, los campesinos sin tierra y otros grupos desfavorecidos a las oportunidades de ingresos. Mediante un estudio de base, el proyecto definirá una tipología de las distintas situaciones de pobreza y desventaja de la población-objetivo. Se pondrá después en marcha un proceso de evaluación participativa de las necesidades en las comunidades beneficiarias a fin de elaborar propuestas de microproyectos locales que serán ejecutados con la asistencia financiera y el apoyo técnico del proyecto. Para llevar a cabo esos microproyectos comunitarios, el proyecto mantendrá un Fondo de Inversión Rural (FIR) para financiar pequeñas obras de infraestructura de uso comunal y servicios de desarrollo rural, tales como los de asistencia técnica, comercial y ambiental, a título no reembolsable. Los beneficiarios participarán en la aprobación de los compromisos del FIR relativos a la financiación de microproyectos. A fin de respaldar las iniciativas individuales, en el marco del proyecto se ejecutará un componente de servicios financieros comunitarios integrado por un fondo de crédito y actividades para respaldar la capacidad de gestión de las instituciones financieras informales a nivel local. En el marco del proyecto se ejecutará un importante programa de capacitación destinado al grupo-objetivo, los directores de los proyectos y los contratistas de los servicios técnicos. El proyecto tiene por finalidad aumentar la capacidad de los profesionales privados locales - cuyos servicios se contratarán con recursos de donaciones de asistencia técnica del FIR - para prestar servicios técnicos y de apoyo rural a la población-objetivo.



¿Cómo participarán los beneficiarios en el proyecto?

El proyecto se basará casi totalmente en la demanda de los beneficiarios. Las comunidades, las organizaciones y los grupos de afinidad tendrán la oportunidad de elaborar sus propias propuestas, que serán apoyadas con financiación del proyecto. Además, los beneficiarios estarán representados en la Junta Directiva del Proyecto (JDP) y el Comité de Aprobación del FIR, que son los órganos más importantes encargados de la adopción de decisiones.

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA
A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A
LA REPÚBLICA DE HONDURAS
PARA EL
PROYECTO DE DESARROLLO RURAL EN EL SUROCCIDENTE DE HONDURAS
(PROSOC)

Someto el siguiente Informe y Recomendación sobre una propuesta de préstamo a la República de Honduras por la cantidad de DEG 13,75 millones (equivalentes a USD 19,30 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para ayudar a financiar el Proyecto de Desarrollo Rural en el Suroccidente de Honduras (PROSOC). El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de diez, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, y será administrado por la Corporación Andina de Fomento (CAF) en calidad de institución cooperante del FIDA.

**PARTE I - LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA
ESTRATEGIA DEL FIDA ¹**

A. La economía y el sector agropecuario

1. La República de Honduras está ubicada en Centroamérica y limita con Nicaragua al este, con El Salvador al sur y con Guatemala al oeste. Tiene litoral tanto en el Océano Atlántico como en el Pacífico, y su territorio ocupa una superficie de 112 492 km². La población total se calcula en 5,9 millones de habitantes, de los cuales un 53%, aproximadamente, viven en el medio rural.
2. A comienzos del decenio de 1990 se inició un programa radical de reforma económica y ajuste estructural, cuya finalidad era equilibrar tanto la cuenta corriente externa como las finanzas públicas. En los últimos tres años, el producto interno bruto (PIB) ha registrado una tasa media de crecimiento del 4%. La inflación, que en 1995 era del 29%, bajó al 25% en 1996, y se redujo aún más en 1997, hasta llegar al 13%. El proceso de ajuste estructural produjo importantes efectos negativos sobre las clases baja y media. Se ha registrado una aguda reducción del empleo en el sector público, lo cual ha tenido un impacto recesivo en la economía. En el sector rural, el ajuste del gasto público se ha traducido en una fuerte reducción de los servicios a los pequeños productores.
3. El nivel de pobreza rural es de los más altos de América Latina: un 87% de la población rural no puede satisfacer sus necesidades básicas. En 1990, los ingresos anuales medios de las familias de pequeños agricultores eran de USD 540, aproximadamente. La Secretaría de Planificación (SECPLAN) estima que un 70% de la población total y un 74% de la población rural viven por debajo de la línea de la pobreza. Cerca de un 20% de las familias rurales están encabezadas por mujeres. Dos tercios de estas familias también viven por debajo de esa línea.

¹ Para más información, véase el apéndice I.



4. Honduras es fundamentalmente un país de economía agrícola: el sector agropecuario contribuye con alrededor del 28% del PIB, y más del 70% de los ingresos de exportación provienen de la agricultura. El banano y el café representan un 39%, aproximadamente, del PIB agrícola y más de la mitad de dichos ingresos. La producción de café corre a cargo en gran parte de pequeños agricultores, mientras que la producción y la exportación del banano son controladas primordialmente por grandes empresas multinacionales. En los últimos años, Honduras ha incrementado en grado considerable las exportaciones de productos no tradicionales, como frutas, cultivos hortícolas y camarones. Los granos básicos (maíz, frijoles y arroz) se producen para el consumo interno y representan un 22% del PIB agrícola. La producción pecuaria genera un 13% del PIB agrícola y la silvicultura alrededor del 10%; esto representa solamente una fracción del potencial efectivo de los recursos forestales, cuya explotación racional podría generar un volumen considerable de empleo e ingresos para la población rural.

5. La Ley de Modernización del Estado y el Plan Agrícola para el Desarrollo del Campo (PROAGRO), 1995-1998, contienen los principios rectores de las políticas agrarias del Gobierno. Estas políticas están orientadas hacia una redefinición del papel de los sectores público y privado, y una retirada simultánea del Estado de los sectores de la investigación, el crédito, la asistencia técnica y la comercialización. La política en materia de tenencia de la tierra está orientada hacia la creación de mecanismos para garantizar normas en materia de derechos de propiedad de los bienes y hacer general la titulación de tierras en el caso de las parcelas agrícolas.

B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA

6. **Operaciones.** El FIDA ha concedido cinco préstamos a Honduras por un total de DEG 37,6 millones, tres de los cuales en condiciones muy favorables y dos en condiciones intermedias. El último proyecto aprobado para Honduras fue el Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Centro-Oriente (PRODERCO), que fue aprobado por la Junta Ejecutiva en abril de 1997 y comportaba un préstamo en condiciones muy favorables. El proyecto se ha venido ejecutando desde febrero de 1998.

7. **Enseñanzas extraídas.** La evaluación de la cartera de los proyectos financiados por el Fondo en Honduras se realizó en 1996. Las principales recomendaciones incluyen las siguientes: i) hacer más hincapié en la promoción y fortalecimiento de las organizaciones de beneficiarios de los proyectos; ii) insistir, en el marco de ellos, en la prestación de apoyo a los campesinos sin tierra y a las actividades no agrícolas en las zonas rurales; iii) aprovechar la experiencia de instituciones regionales tales como el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), y el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), en materia de tecnología agropecuaria; iv) hacer que el crédito sea independiente de la asistencia técnica. Debería hacerse especial hincapié en promover el acceso de los grupos de mujeres y los campesinos sin tierra al crédito, así como la concesión de préstamos para actividades no agrícolas en el medio rural; v) aplicar un enfoque más integrado a las funciones de la mujer, su participación en la producción, y la determinación exacta del tiempo a su disposición; vi) prestar especial atención a las organizaciones de poblaciones indígenas y a la evaluación de los efectos de las actividades del proyecto sobre sus tradiciones y cultura; vii) subrayar la participación de los beneficiarios en las actividades de seguimiento y evaluación y aclarar los indicadores de seguimiento expresados en el estudio de base; y viii) prolongar el período de ejecución de los proyectos, ya que cinco años suelen ser un plazo demasiado breve para alcanzar sus objetivos.

8. La Misión de Formulación agregó las siguientes recomendaciones y fundamentos estratégicos en relación con el diseño de los proyectos: i) las actividades de los proyectos deberían diseñarse de forma que se orientaran específicamente para que redundasen en beneficio de las familias y comunidades más pobres y marginadas; ii) las actividades deberían tener presentes las demandas de



las comunidades y los grupos organizados de usuarios; iii) debería haber un mecanismo flexible de financiación de la infraestructura pública comunal - especialmente las instalaciones de riego y los caminos - con objeto de facilitar el acceso a las nuevas oportunidades de producción; iv) no debería forzarse la demanda de crédito. El apoyo financiero debería tratarse como un servicio importante para el presupuesto familiar, con inclusión de los alimentos, la asistencia en situaciones de emergencia, y las inversiones productivas; y v) el diseño de los proyectos debería tener un fuerte componente que permitiera aumentar la competencia técnica, comercial y social de los profesionales contratados por las organizaciones de base. Ellos deberían ser especialmente capacitados en materia de seguridad alimentaria de la familia y de tecnologías ambientalmente sostenibles.

C. Estrategia de colaboración del FIDA con Honduras

9. **Estrategia del FIDA.** La estrategia en Honduras hace frente al problema de la pobreza rural mediante un enfoque basado en lo siguiente: i) la prestación de asistencia al proceso actual de reforma institucional y privatización de muchos servicios de apoyo; ii) la garantía de una participación de amplia base de los beneficiarios en el proceso de adopción de decisiones; iii) la promoción del fortalecimiento de las organizaciones rurales a fin de garantizar una participación significativa de la población rural pobre en las actividades de diseño y ejecución de los proyectos; iv) la facilitación del acceso al crédito, la titulación de tierras, la seguridad alimentaria y unas condiciones favorables para las actividades no agrícolas en el medio rural, con inclusión de las industrias agroalimentarias; v) el apoyo a la conservación y la recuperación de los recursos naturales, especialmente en relación con el cultivo en laderas; vi) el fomento de la participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones relacionadas con la producción, mediante la capacitación de los profesionales del proyecto y los dirigentes de las organizaciones comunitarias en las cuestiones de género, así como la formulación de proyectos que incluyan una perspectiva de género; y vii) el respaldo de la estrategia de privatización de los servicios y el fomento de la capacidad de las ONG y los profesionales locales a fin de aumentar su participación.

10. **Justificación del proyecto.** Este proyecto, de seis años de duración, contribuirá a reducir la pobreza crónica y a consolidar las prioridades del Gobierno en una región que abarca dos de los tres departamentos más pobres del país. La colaboración interorganizacional en la zona del proyecto evitará la duplicación de actividades. Las limitaciones con que tropieza el desarrollo incluyen las siguientes: una aguda disminución y degradación de los recursos naturales; la exclusión económica y social de las comunidades pobres; las desigualdades sociales y económicas en las comunidades; y las desigualdades en función del género.

PARTE II - EL PROYECTO

A. Zona y grupo-objetivo del proyecto

11. La zona del proyecto está ubicada en la parte suroccidental de Honduras y limita con el área del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Occidente (PLANDERO) y El Salvador. Abarca 38 municipios pertenecientes a tres departamentos y tiene una superficie de 600 000 ha. Con la ejecución de este proyecto, la cartera del FIDA comprenderá los seis departamentos más pobres de los 19 que tiene el país.

12. La zona es predominantemente montañosa y tiene tres ecosistemas básicos: valles, laderas y montañas. Los sistemas vegetales predominantes son el bosque montano de pino y de roble-pino, con algunos bosques higrofiticos en las partes centrales y noroccidentales de la región. Las precipitaciones anuales varían de un mínimo de 500 mm a un máximo de 2 000. La combinación de altitud y precipitaciones define dos zonas climáticas importantes. La principal porción de la zona se caracteriza por tierras montañosas con altitudes que van de 500 a 800 m y un régimen pluviométrico



de menos de 800 mm. Cerca de las ciudades de La Esperanza, La Paz y Marcala, la altitud y las precipitaciones son más elevadas, creando mejores condiciones para la producción.

13. Una combinación de deforestación e incendios forestales en la zona del proyecto ha sido la causa de una importante erosión de los suelos de las laderas en ella. La deforestación de la parte alta de las cuencas hidrográficas, debida en gran parte a la agricultura migratoria, ha afectado en medida creciente al ciclo hidrológico. Estos cambios han ocasionado una mayor escorrentía superficial, lo cual aumenta la erosión, reduce el manto freático e incrementa la incidencia de la sequía. La utilización inapropiada de plaguicidas también ha producido un impacto ambiental negativo en la zona. Se ha acrecentado el empleo de productos químicos por los pequeños productores.

14. La mayor parte de las tierras cultivadas se destinan a la producción de maíz y frijol. El arroz se produce como cultivo comercial, mientras que el sorgo sustituye al maíz en algunos de los suelos menos fértiles de las zonas secas. La extensión dedicada a los cultivos anuales asciende a 84 000 ha, es decir, un 27% de la superficie total. El cultivo permanente de mayor importancia es el café, que se produce en 19 000 ha. Otros cultivos permanentes importantes son el banano y la naranja, aunque sólo abarcan un área de 2 000 ha.

15. La ganadería bovina no está muy extendida entre la población-objetivo y consiste primordialmente en pequeños hatos de propiedad colectiva compuestos por 20 a 50 cabezas de ganado para la producción de leche y carne. En la zona del proyecto hay un total de 37 000 cabezas de ganado, destinado principalmente al consumo familiar. El cerdo reviste cierta importancia como parte integrante de la finca de la familia campesina, y se cría exclusivamente para el consumo familiar, con escasa innovación tecnológica. En la zona hay 35 000 cerdos.

16. La mayoría de los bosques existentes en la zona del proyecto son de coníferas. Aunque los recursos forestales han sufrido graves pérdidas, quedan pequeñas áreas de selva virgen debido a su carácter inaccesible. La extracción de madera constituye la principal actividad forestal en la zona. Las familias campesinas también talan árboles para obtener leña y producir resina, actividad desarrollada por algunas pequeñas cooperativas. Pese a la existencia de leyes que rigen la ordenación racional de los bosques, casi no hay instrumentos para la protección forestal y la aplicación de los reglamentos, y la tala y el transporte ilegales de madera constituyen un problema.

17. Existen cuatro categorías jurídicas de tenencia de la tierra en la zona: privada, nacional, municipal y ejidal; en relación con estas últimas, las comunidades tienen un dominio útil, pero no pueden vender las tierras. Como consecuencia del proceso de titulación realizado concretamente en la zona, la mayoría de las tierras en Intibucá y La Paz cuentan con títulos jurídicos. Estos títulos constituyen la principal fuente de garantía para el otorgamiento de crédito. De conformidad con la Ley de Desarrollo Municipal, promulgada en 1990, los bosques son ahora propiedad de los municipios, que tienen la responsabilidad de su aprovechamiento y protección.

18. La región posee una red vial escasa con grandes problemas de mantenimiento. Las carreteras secundarias de acceso a zonas importantes de producción de café son mantenidas con el apoyo de la Asociación Hondureña de Productores de Café (AHPROCAFE). Los trabajos relacionados con las carreteras se realizan en coordinación con los municipios y las comunidades, que aportan recursos.

19. **Grupo-objetivo.** La zona del proyecto tiene una población rural de alrededor de 250 000 personas; de ellas, una proporción estimada en 80% dispone de ingresos por debajo de la línea de la pobreza y vive en condiciones de extrema pobreza. El hombre se dedica principalmente a las actividades generadoras de ingresos, mientras que la mujer, además de las actividades reproductivas, presta apoyo a su pareja en las actividades productivas. La supervivencia de las familias se basa primordialmente en la producción de granos básicos de subsistencia, la venta de



algunos excedentes de producción, y la contratación como trabajadores asalariados, sobre todo para la cosecha de café. La población es predominantemente de origen indígena lenca.

20. La región se caracteriza por un reducido potencial productivo y altos riesgos de pérdidas de cosecha a causa de la prolongada estación seca y a las precipitaciones imprevisibles, lo cual ha dado lugar a una inseguridad alimentaria. La presión sobre los recursos debida a la sobreexplotación forestal, el pastoreo del ganado y la mayor intensidad de la producción agrícola contribuyen aún más al deterioro de la capacidad productiva. Estos factores explican el continuado empobrecimiento de la población, que habita en una zona ecológicamente frágil y sujeta a una creciente presión demográfica.

B. Objetivos y alcance

21. **Objetivos del proyecto.** La finalidad del proyecto es: i) aumentar la seguridad alimentaria mediante una mejor producción, el almacenaje local de los alimentos básicos, y el acceso a los recursos financieros y los mercados; ii) elevar los ingresos de la familia mediante la diversificación de la producción agrícola y no agrícola, y el acceso a la tecnología, los mercados y la capacitación; iii) recuperar y preservar los recursos naturales, en especial en las zonas de cultivo en suelos de laderas; iv) reducir las desigualdades sociales existentes en las comunidades pobres y dentro de las familias, aumentando el acceso a las oportunidades, sobre todo para las mujeres, los jóvenes y los indígenas; y v) fortalecer la capacidad de los sectores privado y público para prestar a las comunidades servicios sociales y en el sector de la producción.

C. Componentes

22. El proyecto tiene tres componentes, a saber: i) desarrollo comunitario; ii) inversiones y servicios, y iii) servicios financieros comunitarios.

Desarrollo comunitario

23. Los objetivos del componente son fortalecer la capacidad técnica, organizativa y de gestión de los diferentes participantes en el proyecto a fin de mejorar el funcionamiento de un mercado local de servicios agropecuarios. El componente se ejecutará mediante cuatro subcomponentes: promoción y organización; capacitación; comunicación; y cuestiones de género.

24. **Promoción y organización.** El primer objetivo de este subcomponente es seleccionar a los beneficiarios de las intervenciones del proyecto, dando prioridad a las comunidades más pobres, en las cuales el proyecto prestará servicios de apoyo y financiación a los diferentes grupos desfavorecidos. En un estudio de base se definirá la tipología de los distintos grupos pobres y marginados a fin de aumentar la exactitud del proceso de selección. El segundo objetivo es iniciar un proceso de evaluación y planificación de las necesidades con las organizaciones en situación de atraso previstas a fin de formular propuestas de microproyectos. La evaluación de las necesidades estará a cargo de una empresa de desarrollo rural (EDR) privada, que preparará un plan de desarrollo comunitario. Durante la etapa de evaluación y planificación de las necesidades, la EDR promoverá la formación en las comunidades de grupos sobre la base de las esferas de interés. Estos grupos de afinidad representan la tipología de situaciones de pobreza y atraso, por lo que podrían incluir grupos de productores agrícolas, microempresarios, campesinos sin tierra, mujeres, jóvenes, etc. Los grupos prepararán planes y propuestas de asistencia técnica, capacitación o inversiones en infraestructura a fin de presentarlos al Fondo de Inversión Rural (FIR), descrito más adelante, para obtener financiación a título no reembolsable, o a una institución financiera intermediaria (ImFI) para obtener crédito.



25. **Capacitación.** El objetivo de este subcomponente es desarrollar y reforzar los conocimientos, aptitudes y destrezas en materia de gestión empresarial de los participantes en el proyecto, para que puedan mejorar sus rendimientos. Se encargará de la capacitación la Junta Directiva del Proyecto (JDP), la Unidad de Ejecución del Proyecto (UEP), el Comité de Aprobación del Proyecto (CAP), las empresas de desarrollo rural (EDR), los productores (innovadores y de base), las organizaciones de productores, los corresponsales campesinos y los dirigentes de las organizaciones municipales. El ciclo y la duración de la capacitación variarán según a quien vaya dirigida. La capacitación destinada a los productores será de breve duración y los métodos consistirán en su mayor parte en demostraciones y visitas. En lo que respecta al personal técnico, la metodología consistirá en una combinación de práctica y teoría. En algunos casos, el proyecto ofrecerá actividades de capacitación y, en otros, las organizaciones, las EDR, los municipios y otras entidades podrán presentar solicitudes al respecto, que el proyecto atenderá.

26. **Comunicación.** El principal objetivo de este subcomponente es informar a la población acerca del proyecto, sus actividades y las oportunidades que ofrece. La Unidad de Comunicación se ocupará también de las relaciones públicas, las relaciones con la prensa y la publicación de materiales del proyecto.

27. **Cuestiones de género.** El objetivo de este subcomponente es garantizar que en todas las actividades realizadas directamente o contratadas por el proyecto se tengan muy en cuenta las cuestiones de género; es decir, deberán enfocarse en beneficio de la familia en conjunto, velando por que la mujer y el hombre tengan acceso en pie de igualdad a las oportunidades del proyecto para mejorar su calidad de vida. Las principales actividades serán las siguientes: reforzar el proceso participativo garantizando la igualdad en función del género en las actividades del proyecto; facilitar la participación activa de hombres y mujeres en las organizaciones, la administración y el proceso de adopción de decisiones en las comunidades y los grupos; aumentar la capacidad del personal de la UEP y de las EDR para que presten servicios con sensibilidad para las cuestiones de género, y que sean eficaces en lo que respecta al cambio de aptitudes y estereotipos; e integrar la base conceptual, metodológica y operativa del proyecto, y la capacidad para prestar servicios con una perspectiva de género.

Inversiones y servicios

28. El principal objetivo del componente es crear un mecanismo que garantice a las organizaciones de la población integrante del grupo-objetivo el acceso a los servicios técnicos y a las inversiones en infraestructura comunitaria. A tal efecto, el proyecto establecerá un *fondo de inversión rural* y un fondo de rehabilitación de infraestructura municipal (FOR) a fin de que las comunidades, municipios y organizaciones puedan financiar la contratación de servicios y crear infraestructura productiva que responda a sus necesidades, manifestadas a través del proceso de evaluación de ellas. Al mismo tiempo, el proyecto reforzará el aspecto correspondiente a la prestación de servicios de desarrollo rural reforzando las EDR que prestan asistencia técnica y comercial, ayudándolas a mejorar su capacidad y a disminuir sus costos.

29. El **Fondo de Inversión Rural (FIR)** se creará un para facilitar la cofinanciación a título de donación a las organizaciones habilitadas para que puedan financiar inversiones y servicios técnicos de acuerdo con unos estrictos criterios de selección aplicables a usuarios y proyectos. En el Manual de Operaciones del proyecto figuran los criterios para la selección de los beneficiarios del fondo y la administración de éste. Los *usuarios habilitados* incluyen los grupos y organizaciones que, con o sin personalidad jurídica, estén integrados por más de cinco miembros no relacionados entre sí que formen parte del grupo-objetivo. La UEP o las EDR, podrán presentar una solicitud siempre que los beneficios estén destinados a grupos u organizaciones que reúnan las condiciones necesarias. Los *proyectos habilitados* serán los que presenten las organizaciones para propuestas de servicio técnicos



y de inversiones. Otras condiciones que deben cumplirse son: una cantidad máxima por familia, una contribución en efectivo o en especie por parte de la organización y pruebas de que los proyectos son sostenibles desde el punto de vista financiero, técnico y ambiental. Las organizaciones deben también poder demostrar su capacidad de ejecución.

30. Se creará un fondo de rehabilitación de infraestructura municipal (FOR) para facilitar fondos en condiciones de donación a los municipios que reúnan las condiciones exigidas, a fin de financiar la rehabilitación de infraestructura para mitigar la destrucción causada por el huracán Mitch. Los fondos se concederán aplicando criterios estrictos a los beneficiarios y los proyectos. En el texto principal del informe de evaluación inicial se definirán los criterios de selección y las normas de administración. La financiación de los fondos se concentrará en los municipios más desaventajados, que se determinarán según el Índice de Desarrollo Humano elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Los fondos financiarán: i) proyectos relacionados con la rehabilitación de carreteras rurales, infraestructura social, especialmente escuelas y centros sanitarios, tierras y plantaciones de secano; y ii) programas de distribución de semillas, fertilizantes e insumos estratégicos, a fin de rehabilitar rápidamente el proceso de producción alimentaria. Las solicitudes de financiación de proyectos serán presentadas por los municipios y tendrán el apoyo y la aprobación explícitos de las comunidades participantes en el proyecto y del Consejo de Desarrollo Municipal (CODEM). La cantidad máxima por municipio no excederá del equivalente de USD 250 000 en uno o varios proyectos. Otras condiciones para la selección incluyen un máximo de USD 500 por familia.

31. Las propuestas de financiación se presentarán a la UEP, que se encargará de verificar que cumplen los requisitos exigidos, así como su idoneidad, viabilidad y sostenibilidad. Seguidamente, se presentarán, con un informe técnico, para su aprobación por el Comité de Inversiones Municipales (CIM). Se nombrarán CIM en los municipios considerados como objetivo. Cada CIM se compondrá del alcalde, un representante del CODEM y dos funcionarios del proyecto. Las propuestas aprobadas se presentarán a la administración del proyecto para iniciar el proceso de contratación y desembolso. La Subdirección de Inversiones y Servicios se ocupará de seguir la marcha de los proyectos que se ejecuten con fondos del FOR y de la puesta en práctica de los planes municipales, sus repercusiones y el cumplimiento de las cláusulas contractuales. Este proceso de seguimiento se realizará junto con el CODEM y el CODEQ, que participarán en las actividades de seguimiento de la marcha del proyecto y evaluación del impacto.

32. **Fortalecimiento de las empresas de desarrollo rural (EDR).** La calidad de los servicios que se presten deberá a su vez producir efectos suficientes para que el aumento de los ingresos supere al de los costos de los servicios, lo cual se conseguirá en primer lugar mediante capacitación, talleres, giras de campo y acceso de las EDR a los suministros y el equipo necesarios. Las EDR recibirán ayuda para mejorar su funcionamiento en tres esferas fundamentales: el mensaje tecnológico, la metodología utilizada para la transferencia de tecnología, y su perfeccionamiento en calidad de organizaciones de servicios.

Servicios financieros comunitarios

33. La meta principal del componente es facilitar el acceso a los servicios financieros (ahorro y crédito) de las familias pertenecientes al grupo-objetivo. La finalidad básica es establecer un sistema de crédito sostenible que continúe en vigor después de concluido el proyecto. El sistema incluye la aplicación de tipos de interés no subvencionados y la adopción de procedimientos y técnicas adecuados para la administración financiera, basándose en la captación del ahorro local y en una administración



altamente cualificada. El componente operará a través de instituciones financieras formales y no estructuradas, y las actividades se orientarán hacia tres esferas importantes: el fortalecimiento de las intermediarias financieras locales (IFL), el acceso de éstas a los fondos del sector financiero formal, y la competencia financiera.

34. **Capacitación y fortalecimiento institucional.** El objetivo que se persigue es desarrollar y fortalecer la capacidad administrativa de las IFL cualificadas, mediante una capacitación selectiva y la prestación de ayuda técnica. La UEP contratará los servicios de empresas consultoras para que realicen estas actividades, de conformidad con mandatos, análisis de las propuestas y selección de las mismas, sujetos a la aprobación de las IFL.

35. **Facilitación del acceso de las IFL a la financiación.** El proyecto transferirá fondos a dos o más instituciones financieras intermediarias (ImFI) reglamentadas por la Comisión de Banca y Seguros. Tres de estas instituciones han anunciado ya su buena disposición a participar en el proceso. Los fondos se transferirán del proyecto a las ImFI con arreglo a un acuerdo firmado entre éstas y el Secretario de Finanzas. Las IFL podrán descontar instrumentos financieros de las ImFI, y éstas asumirán el riesgo de falta de pago y tendrán la plena responsabilidad de la ejecución. El proyecto facilitará asistencia técnica y capacitación. Gracias a un mayor acceso a los fondos del sector financiero institucional, las IFL podrán proporcionar una mejor cobertura de servicios a un mayor número de clientes, reduciendo al mismo tiempo sus costos operacionales.

36. **Competencia exigida.** El objetivo es velar por la buena situación financiera de las IFL a fin de garantizar su sostenibilidad y la seguridad del ahorro captado. El proyecto establecerá una serie de indicadores operacionales y financieros que permitan determinar la situación de las IFL, fijar parámetros de evaluación y organizar un sistema de seguimiento y control.

D. Costos y financiación

37. **Costos.** El costo total del proyecto, incluidas las partidas para imprevistos, es de USD 22,50 millones. El costo total de estas partidas se estima en USD 0,43 millones, equivalentes a un 2% de los costos básicos totales. Las inversiones representan un 79% de los costos básicos (USD 14,58 millones), y los costos recurrentes un 21% (USD 3,98 millones). Los costos en divisas ascienden a un total de USD 1,61 millones, que representan un 8% de los costos totales. En el cuadro 1 figura un resumen de los costos del proyecto.

38. **Financiación.** El FIDA aportará USD 19,30 millones (85,8%) para sufragar los costos del proyecto. El Gobierno contribuirá con USD 2,40 millones (12,6%) y los beneficiarios y municipios aportarán USD 0,80 millones (4,2%). En el cuadro 2 se resume el plan de financiación propuesto.

**CUADRO 1: RESUMEN DE LOS COSTOS DEL PROYECTO**^a
(en millones de USD)

Componentes	Moneda nacional	Divisas	Total	% de divisas	% del costo básico total
A. Desarrollo comunitario					
1. Promoción y organización	0,73	-	0,73	-	3
2. Capacitación	0,14	0,02	0,16	15	1
3. Comunicación	0,22	-	0,22	-	1
4. Cuestiones de género	0,10	-	0,10	-	-
5. Subdirección	0,79	0,07	0,87	8	4
Total parcial	1,98	0,10	2,08	5	9
B. Inversiones y servicios					
1. Fondo de Rehabilitación	2,80	0,70	3,50	20	16
2. Fondo de inversión rural	9,37	0,88	10,25	9	46
3. Fortalecimiento de las EDR	0,15	0,03	0,18	14	1
4. Subdirección	0,91	0,09	1,00	9	5
Total parcial	13,23	1,69	14,93	11	68
C. Servicios financieros comunitarios					
1. Fortalecimiento institucional	0,43	0,18	0,61	30	3
2. Fondo de crédito	2,00	-	2,00	-	9
3. Subdirección	0,42	0,07	0,49	15	2
Total parcial	2,84	0,26	3,10	8	14
D. Organización y administración	1,76	0,20	1,96	10	9
Costo básico total	19,82	2,25	22,07	10	100
Imprevistos de orden físico	0,06	0,03	0,09	34	-
Imprevistos por alza de precios	0,32	0,03	0,34	8	2
Costos totales del proyecto	20,19	2,31	22,50	10	102

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

CUADRO 2: PLAN DE FINANCIACIÓN^a
(en millones de USD)

Componentes	FIDA		Gobierno		Beneficiarios / Municipios		Total		Divisas	Moneda nacional (excl. impuestos)	Derechos e impuestos
	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%			
A. Desarrollo comunitario											
1. Promoción y organización	0,69	90,0	0,08	10,0	-	-	0,77	3,4	-	0,69	0,08
2. Capacitación	0,16	95,6	0,01	4,4	-	-	0,17	0,8	0,03	0,14	0,01
3. Comunicación	0,21	90,0	0,02	10,0	-	-	0,23	1,0	-	0,21	0,02
4. Cuestiones de género	0,11	100,0	-	-	-	-	0,11	0,5	-	0,11	-
5. Subdirección	0,89	96,9	0,03	3,1	-	-	0,92	4,1	0,08	0,81	0,03
Total parcial	2,06	93,8	0,14	6,2	-	-	2,20	9,8	0,11	1,96	0,14
B. Inversiones y servicios											
1. Fondo de rehabilitación	3,50	100,0	-	-	-	-	3,50	15,6	0,70	2,80	-
2. Fondo de inversión rural	8,46	82,5	0,99	9,7	0,80	7,8	10,25	45,6	0,88	8,38	0,99
3. Fortalecimiento de las EDR	0,18	94,6	0,01	5,4	-	-	0,19	0,8	0,03	0,15	0,01
4. Subdirección	1,02	95,0	0,05	5,0	-	-	1,08	4,8	0,10	0,93	0,05
Total parcial	13,16	87,6	1,06	7,0	0,80	5,3	15,02	66,7	1,70	12,26	1,06
C. Servicios financieros comunitarios											
1. Fortalecimiento institucional	0,61	90,0	0,07	10,0	-	-	0,68	3,0	0,20	0,41	0,07
2. Fondo de crédito	1,00	50,0	1,00	50,0	-	-	2,00	8,9	-	2,00	-
3. Subdirección	0,50	94,4	0,03	5,6	-	-	0,53	2,3	0,08	0,42	0,03
Total parcial	2,10	65,7	1,10	34,3	-	-	3,20	14,2	0,28	2,82	0,10
D. Organización y administración	1,97	94,7	0,11	5,3	-	-	2,08	9,2	0,22	1,76	0,11
Desembolso total	19,30	85,8	2,40	10,7	0,80	3,6	22,50	100,0	2,31	18,79	1,40

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.



E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría

39. **Adquisiciones.** Los consultores para la prestación de asistencia técnica se contratarán siguiendo las normas fijadas en el contrato de préstamo. Los bienes y servicios por un importe superior a USD 200 000 se adquirirán mediante licitación internacional. Los contratos por un valor comprendido entre USD 30 000 y USD 200 000 se adjudicarán mediante licitación nacional. Los contratos entre USD 3 000 y USD 30 000 se adjudicarán mediante cotejo local de precios con la participación de un mínimo de tres proveedores admisibles. Los contratos por un costo igual o inferior a USD 3 000 se adjudicarán directamente por el Comité de Compras del Proyecto, que se creará para asegurar la transparencia de las operaciones.

40. **Desembolsos.** El desembolso de los recursos del préstamo se efectuará de acuerdo con los procedimientos definidos en el contrato de préstamo y los de la institución cooperante. Para garantizar una corriente suficiente de fondos, el prestatario abrirá y mantendrá una Cuenta Especial en el Banco Central de Honduras o en otro banco que sea satisfactorio para el FIDA. En esa cuenta se hará un depósito inicial de USD 2 000 000. La reposición de la Cuenta Especial se efectuará de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Contrato de Préstamo y los procedimientos de desembolso de la institución cooperante. La fecha de cierre del préstamo es el 31 de diciembre del año 2005.

41. **Cuentas, auditorías y presentación de informes.** Todas las instituciones que reciban fondos del proyecto mantendrán cuentas separadas. Luego los registros se integrarán a nivel de la UEP. El Gobierno llevará a cabo una auditoría anual de acuerdo con procedimientos independientes de comprobación de cuentas, y enviará después el informe de auditoría anual al FIDA y a la institución cooperante a más tardar seis meses después del cierre de ejercicio fiscal. La UEP presentará cada seis meses informes preliminares de auditoría al FIDA y a la institución cooperante.

F. Organización y administración

42. **Participación de los beneficiarios y sostenibilidad del proyecto.** El proyecto se basará casi exclusivamente en la demanda de los beneficiarios y llevará a cabo actividades que refuercen las organizaciones de usuarios a fin de aumentar su capacidad de adopción de decisiones, en gran parte mediante intensas actividades de promoción de organizaciones y capacitación. El proyecto establecerá también mecanismos de adopción de decisiones a nivel local que contribuyan a su sostenibilidad. Al mismo tiempo, se reducirá la influencia de los técnicos y de los oficiales del proyecto, ya que su presencia en la región es temporal. Representantes de los usuarios formarán parte de la Junta Directiva del Proyecto (JDP) y del Comité de Aprobación del Proyecto (CAP). Se invertirá el sistema de adopción de decisiones de manera que sean las propuestas locales las que configuren el plan de ejecución de la UEP y no al revés.

43. **Ejecución del proyecto.** La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) se encargará de la ejecución del proyecto y establecerá una UEP autónoma con su propio presupuesto e independencia técnica y financiera. La UEP será directamente responsable ante la JDP y su actuación se regirá por un Manual de Operaciones. El proyecto funcionará bajo la autoridad de la SAG y mantendrá una coordinación horizontal con las distintas direcciones generales de la SAG, en particular con la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) y la Dirección General de Desarrollo Agrícola Integrado (DGDIAI). El proyecto también coordinará sus actividades con otros dos proyectos en curso financiados por el FIDA en Honduras y otras instituciones del sector agrícola público que trabajan en la zona del proyecto, en particular la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR), el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) y el Instituto Nacional Agrario (INA). La UEP y su personal básico tendrán la sede en la ciudad de Marcala (Departamento de La Paz).



44. Habrá cinco organismos de ejecución principales: la JDP, el Comité de Aprobación de Proyectos del FIR, el Comité de Evaluación y Negociación local de actividades descentralizadas del FIR (CEN), el Comité de Inversiones Municipales (COM) y la UEP. La JDP será la autoridad máxima del proyecto. Sus principales actividades estarán relacionadas con la definición de políticas, estrategias y prioridades del proyecto. Aprobará los reglamentos y las normas operacionales, el Manual de Operaciones, los planes de trabajo y presupuestos anuales y los estados financieros comprobados. Por último, nombrará al personal de alto nivel del proyecto y garantizará la coordinación con las diversas entidades públicas y privadas.

45. La principal actividad del CAP será administrar y aprobar los desembolsos del FIR, tal como se describió anteriormente en la sección relativa al componente de inversiones y servicios. El FIR financiará en parte, a fondo perdido, microproyectos presentados por las organizaciones de usuarios. Habrá cuatro CEN: en Goascorán, La Esperanza, Camasca y San Antonio del Norte. Los CEN darán prioridades a las propuestas locales y negociarán contratos con constructores y proveedores de servicios. En el anexo al texto principal de informe de evaluación se incluye un proyecto de Manual de Operaciones para el FIR. El COM dará prioridad y aprobará proyectos para su financiación por el FOR. La UEP garantizará que los microproyectos sometidos a la aprobación del CAP cumplan los criterios del Manual de Operaciones. El CAP aprobará proyectos con presupuestos superiores a USD 3 000 pero inferiores a USD 50 000. Los proyectos con presupuestos mayores se someterán a la aprobación de la JDP y los de presupuestos inferiores a USD 3 000 serán aprobados por el director del proyecto. La preparación de un manual de operaciones del FIR y del FOR, y su aprobación por el FIDA es una de las condiciones para el desembolso de los fondos.

46. La UEP informará directamente a la JDP, que establecerá aquélla al inicio del proyecto. La UEP se encargará de realizar las actividades de conformidad con el contrato de préstamo, las normas operacionales del proyecto y las decisiones que adopten la JDP y el CAP. La UEP tendrá cuatro sectores operacionales: i) ejecución de los componentes del proyecto; ii) administración y auditoría interna; iii) administración del FIR; y iv) planificación y seguimiento.

47. Se firmarán con el PNUD en Honduras acuerdos concretos sobre servicios de apoyo administrativo y logístico. Éstos abarcarán lo siguiente: i) contratación de organismos privados de prestación de servicios, organizaciones de agricultores, organizaciones no gubernamentales (ONG) y obras financiadas por medio del FIR, y ii) adquisición de equipos y vehículos.

48. A nivel local, el proyecto se ejecutará con la amplia participación de organizaciones de usuarios de los servicios del proyecto, la administración local y las EDR. Los beneficiarios y las autoridades municipales estarán representadas en el comité de aprobación de proyectos locales. El proyecto apoyará la consolidación de los Consejos de Desarrollo Municipal (CODEM) y los Consejos de Desarrollo Comunitario (CODECO) para respaldar mejor las actividades del proyecto.

49. **Fases de ejecución del proyecto.** El proyecto se ejecutará en tres fases: una fase preparatoria (antes de su puesta en marcha), una fase de iniciación y la fase de ejecución plena. La ejecución del proyecto tendrá lugar a lo largo de un período de seis años. La primera fase durará unos seis meses. El objetivo es establecer todos los mecanismos necesarios para que el proyecto inicie sus operaciones. El principal objetivo de la segunda fase es preparar a las organizaciones de usuarios de las comunidades más pobres para que sean capaces de planificar y diseñar sus propias propuestas de desarrollo rural. Las actividades principales durante esa fase serán la promoción, la motivación y la capacitación de usuarios, dirigentes, representantes de las autoridades municipales y personal técnico de las EDR, así como del personal del proyecto y de la SAG. Durante la fase de ejecución plena, las actividades principales tendrán que ver con la formulación y ejecución de microproyectos locales de desarrollo rural que respondan a las demandas de las organizaciones del grupo-objetivo.



50. **Consideraciones sobre cuestiones de género.** Todas las actividades se centrarán en el conjunto de la familia, de manera que los hombres y las mujeres tengan acceso en condiciones de igualdad a los recursos y servicios del proyecto a fin de mejorar la calidad de vida de todos los miembros de la familia. Se tendrá presente la experiencia adquirida en cuestiones de género en los proyectos del FIDA ya realizados en Honduras. Un especialista en cuestiones de género garantizará una orientación concreta del proyecto en función del género, que será objeto de seguimiento.

51. **Seguimiento y evaluación.** En la UEP habrá una unidad de programación y seguimiento, que se encargará de: i) aplicar un sistema de información que permita informar periódicamente a los distintos administradores y autoridades del proyecto, incluidos los representantes de los beneficiarios en los órganos pertinentes, acerca de los progresos realizados en la ejecución, los resultados conseguidos y la medida en que se van cumpliendo los planes previstos. El proceso de seguimiento se llevará a cabo con la participación de los beneficiarios del proyecto; y ii) integrar los planes presentados por las diversas unidades del proyecto, con el apoyo de dichas unidades, y formular el plan anual consolidado del proyecto.

52. El proyecto contratará a una organización independiente para que realice evaluaciones periódicas, inclusive un estudio de base, una evaluación a mitad de período y una evaluación terminal. Esta organización se ocupará especialmente de los resultados del proyecto y de los efectos del enfoque basado en la demanda de los beneficiarios.

G. Justificación económica

53. **Producción y comercialización.** Las oportunidades de aumentar la producción y los ingresos se deberán a los mayores rendimientos de los cultivos existentes, la ampliación de la superficie de cultivo del café, la diversificación para adoptar cultivos de mayor valor, en especial hortalizas en zonas de regadío, el aumento de la productividad de los recursos naturales mediante la reducción de la erosión y la ordenación racional de los recursos forestales.

54. Los principales cambios tecnológicos previstos en los sistemas de producción son: la introducción de métodos racionales de labranza, los cultivos siguiendo las curvas de nivel y la utilización de setos vivos para reducir la erosión, aumentar el contenido de materia orgánica e incrementar la retención del agua y la fertilidad de los suelos. En lo que respecta a los granos básicos, sobre todo los frijoles y el maíz, la selección de semillas mejoradas, al igual que el aumento de la densidad de plantas por hectárea, ofrecen grandes posibilidades para aumentar los rendimientos. También se ha visto que la siembra del maíz junto con una cubierta vegetal de leguminosas constituye un sistema integrado que permite incrementar la fertilidad y productividad de los suelos. El almacenamiento de los granos después de la cosecha tiene también una importancia crítica. En Honduras, se ha fomentado la utilización de pequeños silos familiares de fabricación local para el almacenamiento de granos con objeto de reducir las pérdidas poscosecha, y el proyecto apoyará las demandas que hagan en ese sentido las organizaciones y comunidades.

55. Para el aumento de la producción de café suele ser necesario podar y renovar las plantas, aumentar su densidad por hectárea e incorporar el banano como cultivo complementario para dar sombra. Existe gran interés por utilizar fertilizantes orgánicos. La recolección, la manipulación poscosecha, la extracción y el secado de los granos son todas ellas importantes actividades para aumentar el valor del cultivo.



56. Algunas de las organizaciones más afianzadas podrán diversificar la producción, mediante cultivos hortícolas intensivos, riego, tecnología apropiada, financiación, mejores métodos de manipulación poscosecha y servicios de comercialización. Algunas de las microempresas de elaboración o almacenamiento de productos agrícolas incluyen entre sus actividades la fabricación de silos familiares para la conservación del grano, el secado de los granos, la elaboración del café y pequeños trabajos de carpintería.

57. **Beneficios y beneficiarios.** Los beneficiarios directos de las actividades de inversión y generación de ingresos se estiman en unas 11 500 familias de agricultores minifundistas. Los beneficiarios totales serán unas 69 000 personas.

58. Habrá un aumento muy escaso de la superficie cultivada (270 ha para el cultivo de café y 40 ha para hortalizas de regadío). Sin embargo, se estima que el incremento de la productividad será del 100% en el caso del café, del 60% en el caso del maíz, del 50% en los frijoles y del 40% en las papas. También están previstos aumentos de la productividad y la producción de leche, ganado vacuno y animales pequeños. Se estima que el valor de la producción agropecuaria total sea 1,8 veces el valor que tendría sin el proyecto, o sea aumente USD 5,45 millones, con un valor total de USD 12,3 millones. El aumento previsto de los ingresos anuales de las familias resultantes de las actividades agrícolas es de USD 550 hasta llegar a un total de USD 1 125 cuando el proyecto esté en plena ejecución. Está previsto que la remuneración de la mano de obra familiar aumente de un nivel medio de USD 4,7 a USD 6. Se prevé que el proyecto generará 368 000 jornadas de trabajo, lo que representa un aumento con respecto a lo que sería la situación sin el proyecto.

59. **Análisis y viabilidad económicas.** El análisis económico arroja una tasa interna de rendimiento (TIR) del 14,1% y un valor actual neto (VAN) de USD 5,9 millones. De este modo se obtiene una relación beneficio-costos de 1,23. Un análisis de sensibilidad indica que con una reducción de los beneficios de un 10%, la TIR descendería al 11%. Con un 20% de reducción de los beneficios, la TIR descendería al 7,6%, cifra ligeramente inferior al costo de oportunidad del capital. La relación beneficio-costos bajaría a 1,11 y 0,99, respectivamente. Un aumento de los costos tendría repercusiones menores. Con un 20% de aumento de los costos, la TIR descendería al 8,8%, cifra que sigue siendo superior al costo de oportunidad del capital. La variante menos sensible es la tasa de incorporación de los beneficiarios. Incluso con una demora de tres años, la TIR es igual al costo de oportunidad del capital, y la relación beneficio-costos es 1,0. Un aumento del 25% en los salarios reduciría la TIR al 12,6% y la relación beneficio-costos a 1,17.

H. Riesgos

60. A pesar de las experiencias positivas del PLANDERO, todavía no se han institucionalizado lo suficiente las disposiciones operacionales para ceder en régimen de contrata los servicios financieros y de producción costeados con fondos gubernamentales e internacionales. La selección y contratación de empresas privadas de servicios y organizaciones de agricultores, y en menor medida la transferencia de fondos estatales a las organizaciones de agricultores, las ONG y otras organizaciones, están sujetas a normas burocráticas y procedimientos de licitación nacional extremadamente complejos. Esta situación crea inseguridad, lo que afecta a la confianza mutua necesaria entre las partes interesadas. El mercado local servicios aún debe desarrollarse y no puede aprovecharse mediante los procedimientos habituales de licitación requeridos por los organismos estatales e internacionales. Está previsto que una vez que se conozca este enfoque innovador fuera de la zona de intervención, el sector privado responderá de manera apropiada y aumentará su presencia en la región. La utilización de los métodos operativos nacionales del PNUD en Honduras permitirá disponer en parte de la necesaria libertad de acción.



I. Impacto ambiental

61. El proyecto no apoyará microproyectos que tengan un impacto negativo sobre el medio ambiente. Muchas de las actividades tendrán un impacto ambiental positivo, como las relacionadas con la reducción de la erosión (mejores métodos de labranza, mayor contenido de materia orgánica, utilización de setos vivos, etc.). Otras actividades con una repercusión ecológica positiva son el fomento de la explotación sostenible de los recursos forestales (reducción de la quema de bosques para la expansión de las tierras agrícolas, financiación de pequeños viveros, etc.) y el apoyo a las comunidades para la repoblación forestal de pequeñas cuencas hidrográficas. No se prevé ninguna contaminación de las aguas superficiales o subterráneas por plaguicidas o fertilizantes. Por su índole y modo de aplicación las prácticas agrícolas propuestas deberían tener una repercusión positiva en la productividad sostenible y en la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente en general.

J. Características innovadoras

62. El proyecto comprende:

- a) Mecanismos y actividades innovadores que no han sido incluidos ni desarrollados en la misma medida en experiencias anteriores en Honduras. Estos enfoques innovadores obedecen a las recomendaciones formuladas en la evaluación de la cartera de préstamos del país, la estrategia desarrollada para Honduras, las recomendaciones hechas por el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (IIPA) y las observaciones de la misión.
- b) Un *mecanismo explícito para beneficiar* a las zonas y comunidades más pobres y marginadas. Se prestará especial atención a las poblaciones indígenas, los campesinos sin tierra, las mujeres y los jóvenes. La selección de destinatarios se efectuará teniendo en cuenta el estudio de base, que definirá una tipología de los distintos grupos de pobres en la zona del proyecto. Entre los grupos de destinatarios se efectuará una *evaluación de las necesidades* a fin de formular microproyectos locales que respondan a los distintos intereses. Hay *mecanismos para hacer frente a las desigualdades étnicas y de género* dentro de las comunidades y las familias. Se establecerá una dependencia en la UEP para que se ocupe de estas cuestiones y las coordine. El proyecto se centra en la *seguridad alimentaria de la familia* como estrategia para contribuir a invertir el proceso de empobrecimiento constante de la población a la que se desea ayudar.
- c) *Mecanismos para garantizar la auténtica participación de los beneficiarios y sus organizaciones* en todos los niveles de la planificación, adopción de decisiones, contratación, seguimiento y evaluación de servicios, incluida la participación en la JDP y el CAP. El proyecto también contiene importantes *criterios de ejecución* para garantizar que se apliquen los enfoques indicados.



PARTE III - INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS

63. Un Contrato de Préstamo entre la República de Honduras y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al Prestatario. Se acompaña como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el Contrato de Préstamo negociado.
64. La República de Honduras está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
65. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA.

PARTE IV - RECOMENDACIÓN

66. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Honduras, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a trece millones setecientos cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 13 750 000), con vencimiento el 1° de septiembre del año 2038, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

Fawzi H. Al-Sultan
Presidente



RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONTRATO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO

(Negociaciones del Préstamo concluidas el 26 de noviembre de 1998)

1. Para los fines del componente de servicios financieros, el Gobierno de Honduras (el Gobierno) pondrá a disposición de las Instituciones Financieras Internacionales (IFI) el monto afectado al fondo de crédito, y cualesquiera otros montos que pudieran ser necesarios para la cabal ejecución de dicho componente, conforme a convenios de administración de fondos suscritos entre la Unidad de Ejecución del Proyecto (UEP) y las IFI con el visto bueno previo del FIDA. El Gobierno velará por que las IFI canalicen dichos montos a las Intermediarias Financieras Locales (IFL) mediante convenios de préstamo suscritos entre las IFI y las IFL en forma y contenido previamente aceptados por el FIDA y en conformidad con el reglamento de crédito.
2. El Gobierno hará que la UEP abra y en adelante mantenga una cuenta del proyecto en lempiras en una institución financiera aceptable para el FIDA ubicada en Marcala, Departamento de La Paz. El Gobierno depositará en dicha cuenta la cantidad inicial de 130 000 lempiras provenientes de sus propios recursos. Más adelante, anualmente por adelantado, el Gobierno repondrá dicha cuenta, depositando en ella los requeridos fondos de contrapartida nacional que sean estimados conforme a los planes operativos anuales del proyecto (POA). El Director de la UEP y el jefe de su Unidad de Administración estarán plenamente autorizados para operar conjuntamente la cuenta del proyecto.
3. El Gobierno hará que las IFI establezcan y mantengan un fondo rotatorio con el objeto de guardar el capital e interés, líquidos de costos de operación y otros costos razonables, recibidos mediante las IFL de los microcréditos otorgados a los campesinos en el marco del proyecto. Las cantidades que estén disponibles en el fondo rotatorio serán utilizadas por las IFI para otorgar nuevos microcréditos mediante las IFL que se ajusten sustancialmente a las disposiciones del Contrato de Préstamo. Se continuará otorgando dichos microcréditos al menos hasta la fecha en que el capital, comisión de servicio y otros cargos sobre el préstamo hayan sido completamente reembolsados.
4. Durante la ejecución del proyecto, el Gobierno y el FIDA examinarán periódicamente las tasas de interés aplicables a los créditos que serán otorgados con los recursos del Préstamo. El Gobierno adoptará medidas apropiadas, si fuere necesario, que sean congruentes con las políticas del Gobierno, con el fin de armonizar las tasas de interés de esos créditos con la política del FIDA en materia de tasas de préstamo.
5. En la aplicación de los principios enunciados en el párrafo 4, el Gobierno velará por que las IFI y las IFL reduzcan al mínimo sus costos relativos a los Servicios Financieros Comunitarios en la medida en que estos afecten el diferencial de interés.
6. El Gobierno se compromete a incluir anualmente en la propuesta del Presupuesto Nacional:
i) los recursos de contrapartida nacional correspondientes para la completa e ininterrumpida ejecución del proyecto, que alcanza el equivalente de USD 2 400 000; y ii) los gastos corrientes de operación pertinentes del proyecto una vez concluida su ejecución por un ulterior período de tres años, en especial los costos suplementarios de extensión, cuyos costos y fuentes deberán ser claramente establecidos antes de la finalización del último año del proyecto.



ANEXO

7. El Gobierno velará por que la Junta Directiva del Proyecto (JDP) someta a consideración del FIDA y de la institución cooperante para sus comentarios y aprobación los POA a más tardar el 1° de octubre de cada año, es decir antes del inicio de cada año fiscal del Gobierno. Dichos POA estarán basados en los planes anuales de trabajo y sus correspondientes presupuestos debidamente preparados por las entidades ejecutoras del proyecto. El Gobierno asegurará que la JDP tome en consideración las referencias y comentarios que el FIDA y la institución cooperante pudieran hacer con respecto a los POA, y que incorporen los mismos antes de su finalización.

8. Una Misión de Revisión/Evaluación (MRE) será llevada a cabo a más tardar antes de la finalización del tercer año del proyecto. Dicha MRE estará compuesta por representantes del Gobierno, del FIDA y de la institución cooperante. Durante la MRE se evaluarán los logros y las deficiencias de los objetivos del proyecto. Si fuera necesario, se propondrán reorientaciones al proyecto a fin de lograr dichos objetivos y eliminar dichas deficiencias. El Gobierno velará por que las recomendaciones que resulten de la MRE sean implementadas dentro de un plazo razonable y a satisfacción del FIDA.

9. El Gobierno velará por que toda adquisición de bienes financiada con el importe del préstamo sea exonerada y se pague sin deducción y libre de cualquier impuesto del Gobierno.

10. Los siguientes se especifican como hechos adicionales para la efectividad del Contrato de Préstamo:

- a) la UEP y la JDP hayan sido debidamente constituidos por ley conforme a lo dispuesto en los párrafos 2 *et sequens* del anexo 4 del Contrato de Préstamo;
- b) el Director y los Subdirectores de la UEP hayan sido debidamente nombrados por la JDP conforme a lo dispuesto en el inciso c) del párrafo 4 del anexo 4 del Contrato de Préstamo a satisfacción del FIDA, y hayan asumido sus respectivos cargos; y
- c) el Gobierno haya incluido en su Presupuesto Nacional una asignación correspondiente al primer depósito en la Cuenta del Proyecto requerido por la sección 4.02 del Contrato de Préstamo.

11. No se efectuará ningún retiro con respecto a:

- a) vehículos, equipo y mobiliario, el FIR, el Fondo de Rehabilitación de Infraestructura Municipal (FOR) y servicios contratados hasta que el convenio de administración de fondos no haya sido suscrito entre la UEP y una agencia administradora de contratos con el visto bueno previo del FIDA;
- b) el FIR hasta que el reglamento de operaciones del FIR no sea adoptado con el visto bueno previo del FIDA;
- c) el FOR hasta que el reglamento de operaciones del FOR no sea adoptado con el visto bueno previo del FIDA; y
- d) el Fondo de Crédito y asistencia técnica referente a una IFI determinada, hasta que: i) el reglamento de crédito no sea adoptado con el visto bueno previo del FIDA, y ii) un convenio de administración de fondos no haya sido suscrito entre la UEP y dicha IFI, en ambos casos con el visto bueno previo del FIDA.



TYPE IN APPENDIX TITLE HERE OR DELETE AS REQUIRED
HONDURAS

Land area (km² thousand) 1995 1/	112	GNP per capita (USD) 1996 2/	660
Total population (million) 1996 1/	6	Average annual real rate of growth of GNP per capita, 1990-96 2/	1.2
Population density (people per km²) 1996 1/	50	Average annual rate of inflation, 1990-96 2/	20.0
Local currency	Lempira (HNL)	Exchange rate: USD 1 =	HNL 13.3
Social Indicators		Economic Indicators	
Population (average annual population growth rate) 1980-96 1/	3.2	GDP (USD million) 1996 1/	4 011
Crude birth rate (per thousand people) 1996 1/	35	Average annual rate of growth of GDP 1/	
Crude death rate (per thousand people) 1996 1/	6	1980-90	2.7
Infant mortality rate (per thousand live births) 1996 1/	44	1990-96	3.5
Life expectancy at birth (years) 1996 1/	67	Sectoral distribution of GDP, 1996 1/	
Number of rural poor (million) 1/	2	% agriculture	21.7
Poor as % of total rural population 1/	46.0	% industry	30.9
Total labour force (million) 1996 1/	2	% manufacturing	18.3
Female labour force as % of total, 1996 1/	30.2	% services	47.4
Education		Consumption, 1996 1/	
Primary school gross enrolment (% of relevant age group) 1995 1/	111.0	General government consumption (as % of GDP)	9.5
Adult literacy rate (% of total population) 1994 3/	98.1	Private consumption (as % of GDP)	63.2
Nutrition		Gross domestic savings (as % of GDP)	27.4
Daily calorie supply per capita, 1992 3/	n.a.	Balance of Payments (USD million)	
Index of daily calorie supply per capita (industrial countries=100) 1992 3/	n.a.	Merchandise exports, 1996 1/	845
Prevalence of child malnutrition (% of children under 5) 1990-96 1/	18.0	Merchandise imports, 1996 1/	1 922
Health		Balance of merchandise trade	-1 078
Health expenditure, total (as % of GDP) 1990-95 1/	5.6	Current account balances (USD million)	
Physicians (per thousand people) 1994 1/	0.4	before official transfers, 1996 1/	- 443
Access to safe water (% of population) 1990-96 3/	n.a.	after official transfers, 1996 1/	- 201
Access to health service (% of population) 1990-95 3/	n.a.	Foreign direct investment, 1996 1/	75
Access to sanitation (% of population) 1990-96 3/	n.a.	Government Finance	
Agriculture and Food		Overall budget surplus/deficit (including grants) (as % of GDP) 1995 1/	n.a.
Food imports as percentage of total merchandise imports 1996 1/	15.5	Total expenditure (% of GDP) 1995 1/	n.a.
Fertilizer consumption (hundreds of grams per ha of arable land) 1994-96 1/	340	Total external debt (USD million) 1996 1/	4 453
Food production index (1989-91=100) 1994-96 1/	104	Total external debt (as % of GNP) 1996 1/	14.1
Land Use		Total debt service (% of exports of goods and services) 1996 1/	28.8
Agricultural land as % of total land area, 1994 4/	31.9	Nominal lending rate of banks, 1996 1/	29.7
Forest area (km ² thousand) 1995 1/	41	Nominal deposit rate of banks, 1996 1/	16.7
Forest area as % of total land area, 1995 1/	36.8		
Irrigated land as % of cropland, 1994-96 1/	3.6		

n.a. not available.

Figures in italics indicate data that are for years or periods other than those specified.

1/ World Bank, *World Development Report*, 1998

2/ World Bank, *Atlas*, 1998

3/ UNDP, *Human Development Report*, 1997

4/ World Bank, *The World Development Indicators CD-ROM*, 1998



PREVIOUS IFAD LOANS TO HONDURAS

Project Name	Initiating Institution	Cooperating Institution	Lending Terms	Board Approval	Loan Effectiveness	Current Closing Date	Loan/Grant Acronym	Currency	Approved Loan/ Grant Amount	Disbursement (as percentage of approved amount)
Rural Development Project for the Western Region	IFAD	IDB	HC	19-Dec-79	2-May-80	31-Dec-87	G - I - 19 - HO	SDR	270 000	
							L - I - 29 - HO	SDR	7 700 000	99%
Santa Barbara Rural Development Project	IFAD	BCIE	I	14-Sep-82	3-Feb-84	31-Mar-90	L - I - 99 - HO	SDR	10 850 000	23%
Intibucá-La Paz Rural Development Project	IFAD	IDB	I	29-Apr-87	19-Aug-88	31-Dec-97	L - I - 203 - HO	SDR	4 850 000	67%
Agricultural Development Programme for the Western Region (PLANDERO)	IFAD	BCIE	HC	15-Sep-93	28-Nov-94	30-Jun-00	L - I - 336 - HN	SDR	5 500 000	45%
Rural Development Project in the Central Eastern Region	IFAD	BCIE	HC	29-Apr-97	18-Feb-98	30-Jun-04	G - I - 28 - HN	USD	95 000	100%
							L - I - 446 - HN	SDR	8 900 000	8%

Note: HC = highly concessional

I = intermediate

MARCO LÓGICO

OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/RIESGOS
<p>I. FIN</p> <p>Objetivo Macro</p> <p>Crear y fortalecer sosteniblemente los mecanismos de participación comunitaria que faciliten reducir las restricciones causantes de la pobreza de la población de la región sur-occidental de Honduras, en relación a la seguridad alimentaria, ingresos monetarios, equidad, producción y productividad, preservación de los recursos naturales, movilización de recursos financieros y la inserción en el mercado (demanda y oferta) de servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 260 comunidades participan en todo el proceso de decisión del proyecto (Junta Directiva, Comité de Aprobación de Proyectos, comités de desarrollo comunitario) en los seis años de ejecución. • 11 500 familias consumen, al menos, la dieta básica (alimentación y nutrición asegurada) al finalizar el proyecto. • 11 500 familias incrementan su nivel de ingreso per cápita actual (USD 580/anual) en un 20% al finalizar el proyecto. • El 100% de las familias participantes desarrollan sus actividades productivas bajo el enfoque de medio ambiente desde 1999 a 2005. 	<p>Línea de base del proyecto</p> <p>Evaluación de medio término, final y ex-post</p> <p>Memorias anuales</p>	<p>Estabilidad política y macroeconómica del país</p> <p>Condiciones agroecológicas favorables</p>
<p>II. PROPOSITO</p> <p>Objetivo del Proyecto</p> <p>Crear y fortalecer un mercado (demanda y oferta) de servicios de desarrollo rural, para mejorar la capacidad de decisión de las familias participantes para que demanden apoyo a la producción, organización, planificación, gerencia y finanzas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 11 500 familias participan en las instancias locales para demandar servicios al proyecto en los seis años de ejecución. • 22% de los participantes son mujeres al finalizar el proyecto. • 10 Empresas de Desarrollo Rural ofrecen servicios a las comunidades en los seis años de ejecución. • 150 CODEM y CODECO, participan en el proyecto desde 1999 a 2005. • 3 IF y 50 IFL participan en la canalización de fondos a las familias rurales desde 1999 a 2005. • 590 proyectos/solicitudes de financiamiento comunales aprobados, desde 1999 a 2005. 	<p>Línea de base del proyecto</p> <p>Evaluación de medio termino, final y ex-post</p> <p>Informe de actividades</p> <p>Informes de las EDR contratadas</p> <p>Memorias anuales</p> <p>Estudios específicos</p>	<p>No existen en la zona otros programas con filosofía diferenciada a la propuesta del proyecto</p> <p>Empoderamiento de las acciones del proyecto por parte de las comunidades.</p>





OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/RIESGOS
OBJETIVOS ESPECÍFICOS/PRODUCTOS			
<p>A. Gestión y Administración del Proyecto</p> <p>Operativizar un sistema gerencial del proyecto contemplando la integración del sector privado, público y las comunidades beneficiarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionados y contratados el 100% del personal que se requiere para la ejecución del proyecto en el primer año. • El POA está acordado en consenso a fines de cada año. • Las desviaciones entre lo planificado y ejecutado se reducen anualmente en un 10%. • Se contrata al menos 10 Empresas de Desarrollo Rural para la prestación de servicios técnicos desde 1999 a 2005. • Se firman cinco (5) convenios de cooperación institucional con organismos afines al proyecto, desde 1999 a 2005. 	<p>Contratos y convenios firmados</p> <p>Auditorías externas</p> <p>Registros contables</p> <p>Estados financieros</p>	<p>Las leyes del país permiten la flexibilidad en la aplicabilidad de las normas creadas por el proyecto.</p>
<p>B. Desarrollo Comunitario</p> <p>Dinamizar el mercado de servicios de desarrollo rural, fortaleciendo las capacidades organizativas y de gestión para la formulación de la demanda de los productores, apoyar la creación y competencia de la oferta institucional y facilitar el encuentro de ambos segmentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 11 500 familias participan en las acciones que promueve el proyecto. • 590 organizaciones operan con visión empresarial y en proceso de inserción en el mercado en los seis años de ejecución. • 590 líderes comunitarios e igual cantidad de productores innovadores participando en la entrega de servicios en organización empresarial, mercadeo, y apoyo a la producción en los seis años de ejecución. 	<p>Informes anuales</p> <p>Informe de medio término</p> <p>Evaluación ex-ante y ex-post</p>	<p>Todas las familias participan activamente</p> <p>No hay en la zona otras instituciones de desarrollo con diferente filosofía a la que promueve el proyecto.</p>

OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/RIESGOS
<p>B1. Promoción y organización</p> <p>Las familias conocen, aceptan, se organizan y participan en la formulación de demandas al proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definidos por niveles de pobreza 29 municipios de la región. • 260 comunidades seleccionadas en base a los criterios establecidos. • Capacitados 150 técnicos de las EDR, en metodologías participativas y en el programa de promoción en los seis años de ejecución. • 38 municipios informados de los Servicios de Desarrollo Rural, que ofrezca el proyecto en los seis años de ejecución. • 590 grupos de productores organizados y formulando igual número de proyectos, desde 1999 a 2005. • 150 subcomisiones productivas del CODECO/CODEM funcionando en los seis años de ejecución. • 260 planes comunitarios de desarrollo elaborados en los seis años de ejecución. 	<p>Sistema de información del Departamento de Seguimiento.</p> <p>Informes de eventos de inducción y capacitación a las EDR</p> <p>Informes de eventos de promoción de EDR</p> <p>Informes de supervisión y control de calidad</p> <p>Documentos de diagnóstico y planes de desarrollo comunitario</p> <p>Informes de las EDR</p>	<p>Líderes municipales y comunitarios apoyan adecuadamente la selección de participantes</p> <p>Las familias desean participar</p> <p>Inexistencia de injerencias políticas en la selección de participantes</p>
<p>B2. Capacitación</p> <p>Dotar a los productores de los conocimientos, habilidades y destrezas para el éxito de las actividades propuestas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 590 grupos capacitados adoptan tecnologías para mejorar su sistema de producción y productividad y participan en el mercado en los seis años de ejecución. • 550 productores innovadores capacitados en metodologías de transferencia y de conocimientos técnicos, en los seis años de ejecución. • 200 jóvenes y escolares incorporados a los procesos de formación, en los seis años de ejecución. • 150 CODEM y CODECO capacitados en gestión de desarrollo local, en los seis años de ejecución. 	<p>Registro de eventos de capacitación</p> <p>Base de datos</p> <p>Informes de EDR</p> <p>Informes de supervisión y control de calidad</p> <p>Evaluación de medio término</p> <p>Estudios de caso</p> <p>Informes periódicos</p>	<p>Existencia de oferentes de capacitación especializados y con experiencia.</p> <p>Selección adecuada de los participantes de los grupos.</p> <p>Capacidad de replicabilidad de los conocimientos recibidos</p>

OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/RIESGOS
<p>D. Servicios financieros comunitarios</p> <p>Crear las condiciones básicas para que las familias participantes accedan a los servicios financieros comunitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 11 500 familias atendidas por el proyecto ahorran y reciben crédito en seis (6) años. • Un sistema de control y supervisión operando. • 3 convenios de administración de fondos con IF, operando desde 1999 a 2005. • 50 IFL intermediando recursos (21 cajas de segundo grado, 12 cooperativas y 17 cajas de primer grado) en los seis (6) años de ejecución. • 50 Intermediarias Financieras Locales fortalecidas empresarialmente en los seis (6) años de ejecución. • 250 funcionarios y socios capacitados para manejar su organización en los seis (6) años de ejecución. • 50 manuales operativos y contables aplicados en los seis (6) años de ejecución. • Un sistema de calificación y seguimiento operando desde 1999 a 2005. 	<p>Sistema de seguimiento y evaluación</p> <p>Informes anuales</p> <p>Evaluaciones intermedias</p> <p>Estados Financieros</p> <p>Informes de cartera de IF e IFL</p>	<p>Marco regulador del sistema financiero rural favorable</p> <p>Apropiación del sistema por parte de los beneficiarios</p> <p>Aceptación de las condiciones del redescuento por parte de las IFL.</p> <p>Disponibilidad de tiempo por parte de las IFL para recibir la capacitación</p>

Siglas:

EDR:	Empresa de Desarrollo Rural
CODEM:	Consejo de Desarrollo Municipal
CODECO:	Consejo de Desarrollo Comunitario
IF:	Institución Financiera
IFL:	Intermediaria Financiera Local
POA:	Plan Operativo Anual

OBJETIVOS, COMPONENTES, ACTIVIDADES Y PARÁMETROS PRODUCTIVOS Y FINANCIEROS

OBJETIVO GENERAL

Crear/fortalecer un mercado sostenible de servicios de desarrollo rural en el área del proyecto, que contribuya a eliminar las principales manifestaciones de la pobreza (seguridad alimentaria, ingreso monetario, medio ambiente y equidad)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

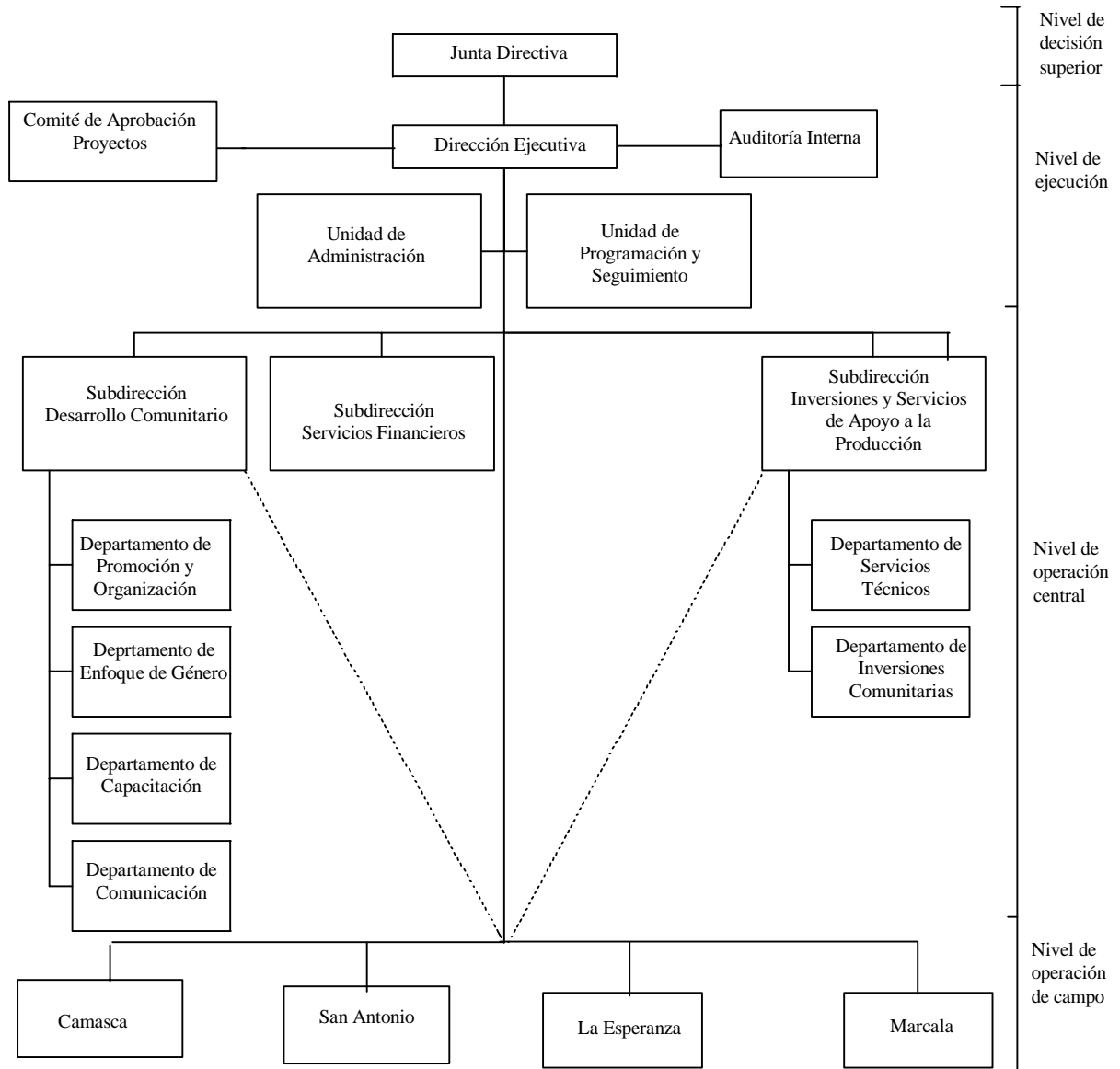
- (1) Fortalecer las capacidades organizativas y de gestión para la formulación de la demanda de los productores, apoyar la creación y competencia de la oferta institucional y facilitar el encuentro de ambos segmentos
- (2) El funcionamiento del Fondo de Inversiones Rurales que asegure el acceso de las organizaciones del grupo meta a servicios técnicos e inversiones de infraestructura
- (3) Favorecer el acceso a los servicios financieros -ahorro y crédito- de las familias que forman el grupo meta del proyecto
- (4) Operativizar un sistema gerencial del proyecto, contemplando la integración del sector público y privado y las organizaciones de base

COMPONENTES	ACTIVIDADES	Años						Total	COSTOS Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO				
		1	2	3	4	5	6		COMPONENTES	USD millón	IFAD %	GoH %	Benef. %
A. Desarrollo Comunitario													
- Promoción y organización	Identificación y localización de las organizaciones (Comunidades)	27	80	80	53	20	-	260	A. Desarrollo Comunitario	2.20	94	6	-
	Capacitación técnicos EDR's en metodologías participativas y promoción	15	46	46	31	12	-	150	B. Inver. y Ser. Técnicos	11.52	84	9	7
- Capacitación	Capacitación a Productores Innovadores (PRIN)	59	177	177	118	59	-	590	C. Servicios Financieros	3.20	66	34	-
	Capacitación a Técnicos UEP en	26	26	26	26	26	26	156	D. Administra. y Gerencia	2.08	95	5	-
	<i>Coordinación de las actividades de capacitación (USD'000)</i>	55	21	21	21	21	21	161	COSTO TOTAL	19.00	83	13	4
	<i>Contratos de servicios de Promoción (USD'000)</i>	70	220	220	150	70	-	730	CATEGORÍAS				
- Comunicación	<i>Información familias rurales de servicios y actividades del proyecto (USD'000)</i>	44	35	44	32	32	32	218	A. Vehículos y Equipos	0.44	90	10	-
- Enfoque de Género	<i>Garantizar equidad en el acceso a los servicios y beneficios (USD'000)</i>	17	17	17	17	17	17	101	B. Crédito	2.00	50	50	-
- Sub dirección	<i>Coordinar las actividades del componente y unidades locales (USD'000)</i>	209	131	131	131	131	131	866	C. Infraestructura	4.38	90	10	-
									D.1. Asistencia Técnica	4.80	80	10	10
B. Inversiones y Servicios Técnicos									D.2. Estudios y Auditorías	3.17	90	10	-
- Fondo de Inversiones Rurales	Mejoramiento y mantenimiento de caminos para la producción (km.)	-	20	50	70	50	10	200	E. Salarios	3.01	100	-	-
	Instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de riego (Nro.)	-	15	20	30	20	15	100	F. Costos de Operación	0.88	86	14	-
	Reforestación de microcuencas (has.)	-	135	345	345	300	-	1,125	G. Mant. Infraestructura	0.32	-	-	100
	Establecimiento de barreras vivas (metros lineales '000)	-	684	1,710	1,710	1,596	-	5,700	TOTAL	19.00	83	13	4
	Transferencia de tecnología y capacitación a beneficiarios (grupos)	-	59	177	177	118	59	590	TRANSFERENCIA A LOS BENEFICIARIOS				
	<i>Ejecución FIR (inversiones, servicios y mantenimiento infraestructura) (USD'000)</i>	170	810	1,900	2,700	2,730	1,940	10,250	Directa	64%			
- Fortalecimiento de las EDR	<i>Mejorar la calidad y la eficiencia de la oferta de servicios técnicos (USD'000)</i>	50	25	25	25	25	25	177	USD (millones)	12.10			
- Sub dirección	<i>Coordinar las actividades del componente y unidades locales (USD'000)</i>	214	128	143	173	173	169	1,000					
C. Servicios Financieros Comunitarios									BENEFICIOS DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA				
	Incorporación IFL's (Nro.)	3	5	15	20	7		50	Incrementos en la producción (USD'000)			12,392	
	Beneficiarios de crédito agropecuario y microempresarial	400	1,000	1,200	1,100	700	400	4,800	Incrementos en las jornadas trabajadas (miles)			375	
- Fortalecimiento Institucional	<i>Fortalecimiento de las instituciones financieras (USD'000)</i>	101	83	142	179	70	35	609	Ingresos de las familias - año meta- (USD)			1,125	
- Fondo de Crédito	<i>Requerimientos netos del Fondo de Crédito</i>	140	420	520	450	310	160	2,000					
- Subdirección Servicios Financieros	<i>Coordinación, supervisión y control actividades del componente</i>	129	77	78	71	61	75	491					
D. Administración y Gerencia									ANÁLISIS ECONÓMICO				
	<i>Operativizar el sistema gerencial del proyecto (USD'000)</i>	311	232	262	287	283	258	1,633	ESCENARIO		TIR	B/C	
	<i>Seguimiento y Evaluación (USD'000)</i>	125	27	47	27	27	77	330	Base		14%	1.23	
									Benef. -10%		11%	1.11	
	<i>Beneficiarios del Proyecto (Nro.)</i>	-	1,455	3,395	3,495	3,155	-	11,500	Costos +10%		11%	1.12	
	<i>Total gastos anuales (sin incluir contingencias)</i>	1,634	2,226	3,552	4,263	3,950	2,941	18,565	Atraso Incorp. Benef. 2 años		10%	1.07	





ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN





ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO

Cálculo de la Tasa Interna de Retorno (USD '000)

Años	Valor de los Beneficios Incrementales	Valor Inversiones	Costos Insumos	Costos de la Mano de Obra Familiar	Costos Totales del Proyecto	Costos Recurrentes Años 7-20	Beneficios Netos Incrementales
1	0	0	0	0	1,467	0	-1,467
2	219	72	108	74	1,716	0	-1,751
3	855	145	358	266	2,829	0	-2,742
4	1,749	217	608	472	3,533	0	-3,082
5	2,773	217	821	661	3,375	0	-2,300
6	3,523	109	844	690	2,604	0	-724
7	4,099	44	858	709	0	250	2,238
8	4,499	54	860	723	0	250	2,612
9	4,734	69	860	730	0	250	2,825
10	4,844	69	860	731	0	250	2,934
11	4,911	23	860	731	0	250	3,046
12	4,952	16	860	731	0	250	3,094
13	4,987	54	860	731	0	250	3,092
14	5,019	69	860	731	0	250	3,108
15	5,045	69	860	731	0	250	3,135
16	5,068	23	860	731	0	250	3,203
17	5,085	16	860	731	0	250	3,227
18	5,097	54	860	731	0	250	3,202
19	5,103	69	860	731	0	250	3,193
20	5,106	69	860	731	0	250	3,195
Tasa Interna de Retorno							14.1%
Tasa de Actualización							8.0%
Valor Presente Neto							5,918
Relación Costo/Beneficio							1.23
Análisis de los Valores Críticos							
	1	2	3	4	5	6	Costo Total
VPN	31,306	810	6,382	5,288	11,610	1,299	25,388
COEF	81.1%	830.8%	192.7%	211.9%	151.0%	555.7%	123.3%
C-V	-18.9%	730.8%	92.7%	111.9%	51.0%	455.7%	23.3%

Sensibilidad de los Indicadores de Rentabilidad

	TIR	VPN (USD '000)	B/C
1. Proyecto Pleno	14.1%	5,918	1.23
2. Reducción de Beneficios en:			
	10%	2,788	1.11
	20%	-343	0.99
3. Incremento de Costos en:			
	10%	3,379	1.12
	20%	841	1.03
4. Atrasos en			
	1	3,839	1.14
	2	1,915	1.07
	3	131	1.00
5. Proyecto con Mano Familiar a Precios de Mercado	12.7%	4,596	1.17

